MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
Honduras, C.A.

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA: los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Junio del año do mil dieciséis, a continuación se detalla asi:**

Expediente: No.- 59 DANILO RENE CRUZ URQUIA CON ESTELA MARGARITA PIKE ULLOA.- Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de Cuatro solvencias Municipales, Certificado de Colegio Médico, recibo de pago, Constancia de Antecedentes Penales, consta de Expediente diecisiete folios.

Expediente: No.- 60 PABLO ANTONIO SANDRES BARDALES CON JACQUELINE MARIA LEIVA BUESO.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Constancia de Colegio Médico, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales, recibo de pago, Consta el Expediente de veintidós folios.

Expediente: No. 61 FRANCISCO ROMERO MARQUEZ CON MARIA LASTENIA HERNANDEZ CRUZ.- Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de ocho hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, de Antecedentes Penales de ambos, Consta el Expediente de veinticinco folios.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

Expediente: No.- 62 DAVID ACOSTA MUÑOZ CON ANASTACIA SANTOS.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de nueve hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Consta de .veintinueve folios.

Expediente: No.- 63 HELAMAN GEOVANNY ARDON INTERIANO CON PAMELA MARISOL LIZARDO ENAMORADO.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Certificado Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales, consta el Expediente de 19 folios.|

Expediente: No. 64 LINLEY ALEXIS VILLALTA SANDOVAL CON MIRIAN LIZETT AGUILAR BAQUEDANO.- Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, de Antecedentes Penales de ambos, Consta el Expediente de veinte folios-

Expediente: No.- 65 HECTOR ANDRES JUAREZ SIMONS CON IRIS MARIA HERNANDEZ PAZ.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Consta de .Veintiún folios.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
SECRETARIA MUNICIPAL
Honduras, C.A.

Expediente: No. 66 SELVIN OMAR LAINEZ FAJARDO CON YENIFFER HADAZA DURAN VARGAS.- Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificado Pre- Nupcial, de Antecedentes Penales de ambos, Consta el Expediente de veintiséis folios.

Expediente: No.- 67 BONIFICIO LOPEZ CON ELDA ZULEMA VALLADAREZ MELGAR.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Consta de veinte folios. .

Expediente: No.- 68 JOHAN NAZARET ELVIR VALLADARES CON CLAUDIA DOLORES REYES SIMEON.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales, consta el Expediente de diecisiete folios.-

Expediente: No. 69 BRAYAN ALEXANDER LARA RUBI CON MARYORI PAOLA MARTINEZ CASTRO.- Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, de Antecedentes Penales de ambos, Autorizacion Autenticada y firmada por los padres de la menor contrayente, (Se adjunta fotocopia de cedula de Identidad de los padres), recibo de pago, Consta el Expediente de veintitrés folios-

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

Expediente: No.- 70 FELIX ELEAZAR RIVERA LOPEZ CON GLORIA JUDITH CASTILLO CARDOZA.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro tarjeta de Identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Consta de .Veintiún folios.

Expediente: No. 71 CARLOS SAMUEL MENCIA MARTINEZ CON FANNY LORENA CASTELLANOS.- Formada por Partida original de nacimiento de Los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas de identidad y fotocopia de cuatro solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre, de Antecedentes Penales de ambos, Consta el Expediente de veintidós folios.

Expediente: No.- 72 JORGE LUIS A MAYA NUÑEZ CON ROSY JACKELINE MEJIA MARQUEZ.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Tres tarjeta de Identidad y fotocopia de tres solvencias Municipales, Declaración Jurada de ambos, Constancia de Certificado Pre-Nupcial, Constancia de Antecedentes Penales de ambos, Consta de veintiséis folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los trece dias del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-

Abog. Douglas O. Urrutia
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
Honduras, C.A.